

DEFUNCIONES POR HOMICIDIO

Enero a diciembre de 2023 (preliminar)

- De enero a diciembre de 2023, en México se registraron, de manera preliminar, 31 062 homicidios. A nivel nacional, la tasa fue de 24.0 homicidios por cada 100 mil habitantes.
- El principal medio que se utilizó para provocar los homicidios fue el disparo de armas de fuego, con 70.0 por ciento. Siguieron el uso de arma blanca, con 9.5 % y ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación, con 7.0 por ciento.
- En el caso de los hombres, la tasa en 2023 fue de 43.1 homicidios por cada 100 mil habitantes de sexo masculino; para las mujeres, de 5.4 por cada 100 mil habitantes de sexo femenino.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer las estadísticas preliminares,¹ a nivel nacional y por entidad federativa, de los homicidios registrados en el país durante 2023.

Las estadísticas preliminares revelan que, de enero a diciembre de 2023, se registraron 31 062 homicidios en México: una razón de 24.0 homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional. La tasa es menor a la de 2022 que, con datos definitivos, fue de 25.9. Con la finalidad de facilitar su comparación con la información de años anteriores, se agrega la serie histórica de la estadística definitiva de presuntos homicidios de 1990 a 2022.

Las presentes cifras se derivan de las Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR)² y provienen de los registros administrativos de defunciones accidentales y violentas que generan las entidades federativas y que el INEGI recopila mensualmente. Como fuentes informantes se consideran 321 Oficialías del Registro Civil, 105 Servicios Médicos Forenses y 236 Agencias del Ministerio Público que tuvieron, al menos, un registro de homicidio. Desde 2015, el INEGI recopila información de presuntos homicidios directamente de los Servicios Médicos Forenses por medio de los certificados de defunción que emiten para las muertes accidentales y violentas. Además, obtiene datos en las Oficialías del Registro Civil a través de actas y certificados de defunción. Esta información se complementa con la que proporcionan las Agencias del Ministerio Público mediante los cuadernos estadísticos de defunción.

Los homicidios forman parte de las defunciones accidentales y violentas. Su clasificación se determina con base en las causas (afecciones y lesiones), el tipo de defunción y el motivo de la lesión que registra la o el médico certificante en el certificado de defunción. Las causas y el

¹ Cifras preliminares con corte al 24 de julio de 2024: aún no concluyen los procesos de generación de las EDR.

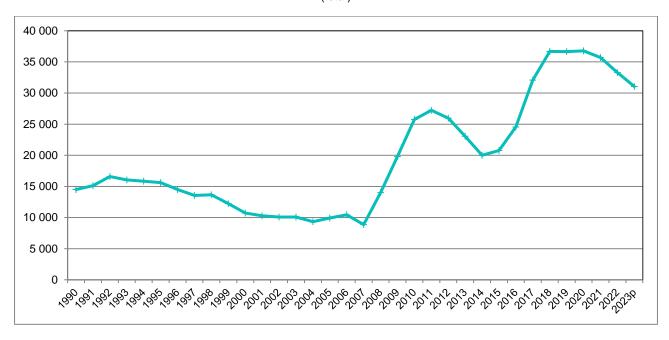
² Las estadísticas de homicidio que publica el INEGI se generan a partir de las causas de muerte que, conforme a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima revisión (CIE-10), se identifican como agresiones (homicidios) en el programa de las EDR del INEGI.



tipo de defunción son fundamentales para distinguir entre un presunto homicidio, un presunto accidente, un presunto suicidio o una presunta intervención legal. Nótese que, en algunos casos, la o el certificante no tiene elementos suficientes para identificar el tipo de defunción.

En la gráfica 1, se presenta la serie histórica de los homicidios registrados de 1990 a 2023,³ mientras que en las gráficas 2, 3 y 4 se muestran sus correspondientes tasas a nivel nacional y desagregadas según sexo. Las tablas 1 y 2 muestran su distribución por entidad federativa. La población estimada que se utilizó para el cálculo de las tasas se muestra en el Anexo 1.

Gráfica 1 **NÚMERO DE HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL** serie anual 1990-2023^{p/} (total)



Nota: Comprende el total de registros con códigos de causa básica para homicidios (X85-Y09) según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima revisión (CIE-10).

Cifras preliminares (enero a diciembre 2023), con corte al 24 de julio de 2024, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de las Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR).

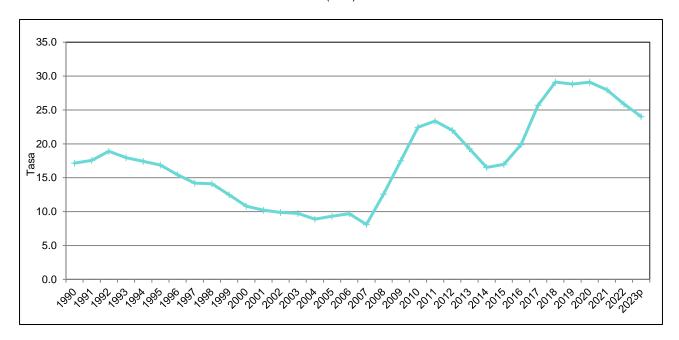
³ Información preliminar (enero a diciembre 2023).



En 2023, y de manera preliminar, se obtuvo una tasa de 24.0 homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional. Esta tasa resultó menor a la de 2022 con datos definitivos, que fue de 25.9 (ver gráfica 2).

Gráfica 2

TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES A NIVEL NACIONAL serie anual 1990-2023^{P/}
(total)



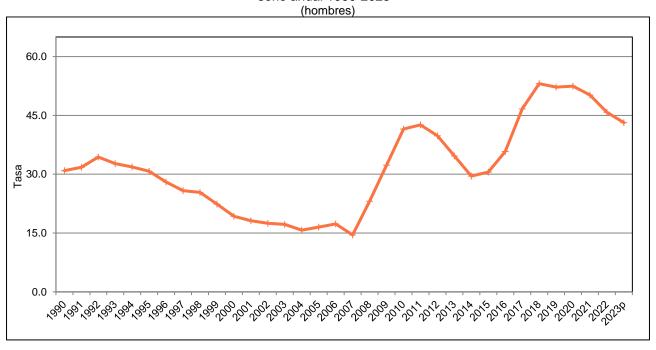
Nota: El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 1990-2019 corresponde a la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Para este cálculo, el denominador de los años 2020-2023 se ajusta a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Vivienda con referencia al 30 de junio para los 4 años.

Cifras preliminares (enero a diciembre 2023), con corte al 24 de julio de 2024, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de las EDR.



En el caso de los hombres, la tasa en 2023 fue de 43.1 homicidios por cada 100 mil habitantes de sexo masculino. Se observa una disminución respecto a 2022, cuya tasa fue de 45.8 con datos definitivos (ver gráfica 3).

Gráfica 3 **TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES A NIVEL NACIONAL**serie anual 1990-2023^{p/}



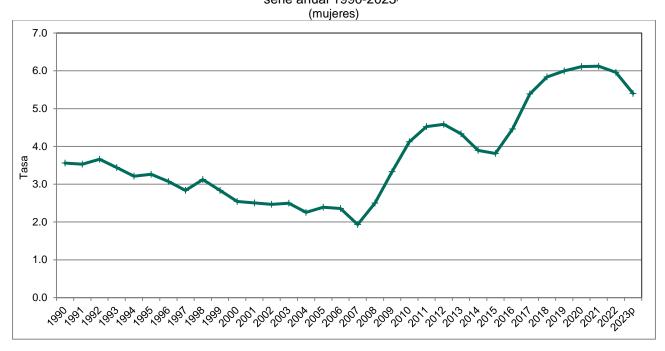
Nota: El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 1990-2019 corresponde a la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 del CONAPO. Para este cálculo, el denominador de los años 2020-2023 se ajusta a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas con referencia al 30 de junio para los 4 años.

Cifras preliminares (enero a diciembre 2023), con corte al 24 de julio de 2024, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de las EDR.



En el caso de las mujeres, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes de sexo femenino pasó de 6.0 en 2022 con datos definitivos, a 5.4 en 2023 (ver gráfica 4).

Gráfica 4 **TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES A NIVEL NACIONAL**serie anual 1990-2023^{p/}



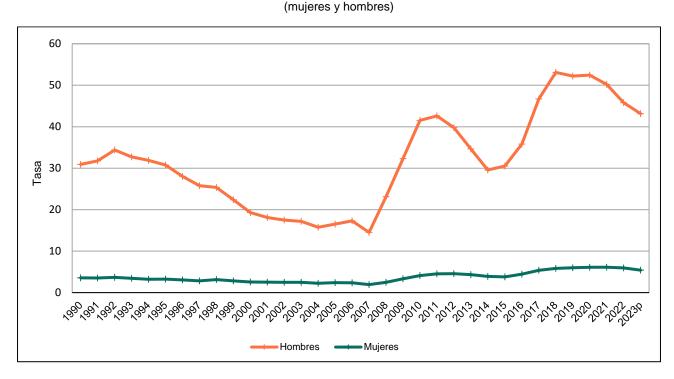
Nota: El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 1990-2019 corresponde a la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 del CONAPO. Para este cálculo, el denominador de los años 2020-2023 se ajusta a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas con referencia al 30 de junio para los 4 años.

Cifras preliminares (enero a diciembre 2023), con corte al 24 de julio de 2024, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de las EDR.



La gráfica 5 nos muestra la serie anual 1990-2023 de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional.

Gráfica 5 **TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES A NIVEL NACIONAL**serie anual 1990-2023^{p/}



Nota: El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 1990-2019 corresponde a la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 del CONAPO. Para este cálculo, el denominador de los años 2020-2023 se ajusta a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas con referencia al 30 de junio para los 4 años.

Cifras preliminares (enero a diciembre 2023), con corte al 24 de julio de 2024, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de las EDR.



Tabla 1 **HOMICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEGÚN AÑO DE REGISTRO**serie anual de 2011 a 2023^{p/}

Entidad federativa de registro	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Aguascalientes	82	45	45	46	45	46	84	82	120	93	103	88	114
Baja California	809	581	767	717	854	1 152	2 169	2 912	2 823	2 967	3 248	2 925	2 642
Baja California Sur	42	37	47	92	180	238	751	200	104	78	77	90	47
Campeche	47	80	71	78	67	93	78	79	83	76	107	110	115
Coahuila de Zaragoza	730	1 160	800	469	313	257	275	244	306	242	171	170	129
Colima	163	265	225	140	227	613	867	747	830	694	607	887	883
Chiapas	186	390	492	460	539	552	591	662	619	536	568	503	631
Chihuahua	4 500	2 772	2 133	1 755	1 540	1 788	2 248	2 978	2 936	3 468	2 739	2 157	2 396
Ciudad de México	1 101	1 086	1 111	1 099	1 080	1 279	1 320	1 469	1 301	1 340	1 076	747	658
Durango	1 063	822	473	348	198	214	200	178	175	168	143	127	89
Guanajuato	615	684	702	800	970	1 232	2 285	3 517	4 019	5 370	4 333	4 329	3 746
Guerrero	2 416	2 646	2 283	1 729	2 424	2 594	2 637	2 367	1 937	1 507	1 468	1 404	1 720
Hidalgo	211	162	167	210	233	219	314	340	479	366	287	390	392
Jalisco	1 529	1 560	1 491	1 038	1 230	1 300	1 586	2 928	2 525	2 241	2 274	1 863	1 550
México	2 623	2 907	3 311	2 908	2 693	2 768	3 076	3 170	3 242	3 089	3 119	3 257	2 849
Michoacán de Ocampo	855	827	922	932	874	1 428	1 732	2 076	2 462	2 400	2 696	2 329	1 865
Morelos	456	671	629	438	469	659	654	823	1 059	988	1 199	1 175	1 527
Nayarit	587	285	224	174	144	149	474	397	218	185	222	196	144
Nuevo León	2 174	1 832	926	574	473	627	664	850	987	919	1 070	1 410	1 355
Oaxaca	682	695	762	745	808	796	1 018	1 128	1 164	875	786	805	794
Puebla	437	465	557	568	632	735	1 083	1 249	1 274	1 031	847	1 089	1 001
Querétaro	109	112	119	106	140	137	218	229	224	227	231	192	222
Quintana Roo	163	154	164	125	145	193	455	841	750	628	677	647	691
San Luis Potosí	364	454	302	269	266	332	507	563	522	803	797	759	555
Sinaloa	1 990	1 395	1 220	1 156	1 098	1 303	1 640	1 214	1 133	866	635	587	618
Sonora	542	525	658	669	585	580	761	936	1 384	1 582	2 089	1 759	1 453
Tabasco	230	195	246	235	372	431	450	569	691	585	453	354	270
Tamaulipas	1 077	1 561	880	913	682	807	1 204	1 437	883	800	739	482	680
Tlaxcala	87	75	91	88	80	96	126	152	189	154	160	155	135
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 000	1 019	765	883	1 006	1 293	1 851	1 516	1 493	1 179	948	787	666
Yucatán	53	41	49	47	58	64	52	59	46	72	55	55	52
Zacatecas	290	464	431	199	337	584	709	773	683	1 244	1 776	1 459	1 073
Estados Unidos Mexicanos	27 213	25 967	23 063	20 010	20 762	24 559	32 079	36 685	36 661	36 773	35 700	33 287	31 062

Cifras preliminares (enero a diciembre 2023), con corte al 24 de julio de 2024, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de las EDR.



Tabla 2
TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES POR ENTIDAD FEDERATIVA,
SEGÚN AÑO DE REGISTRO

serie anual de 2011 a 2023^{p/}

Entidad federativa de registro	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Aguascalientes	7	4	3	3	3	3	6	6	8	6	7	6	8
Baja California	25	18	23	21	25	33	61	79	75	79	86	77	69
Baja California Sur	6	5	7	13	25	32	98	26	13	10	9	11	5
Campeche	5	9	8	9	7	10	8	8	9	8	11	12	12
Coahuila de Zaragoza	26	40	27	16	10	8	9	8	10	8	5	5	4
Colima	24	38	32	20	31	84	118	101	112	95	82	115	117
Chiapas	4	8	9	9	10	10	11	12	11	10	10	9	11
Chihuahua	129	79	60	49	43	49	61	80	78	92	73	57	62
Ciudad de México	12	12	12	12	12	14	14	16	14	15	12	8	7
Durango	63	48	27	20	11	12	11	10	9	9	8	7	5
Guanajuato	11	12	12	14	16	20	37	57	65	87	70	69	59
Guerrero	69	75	64	48	67	72	73	66	54	42	41	39	48
Hidalgo	8	6	6	7	8	7	10	11	15	12	9	12	12
Jalisco	20	20	19	13	15	16	19	35	30	27	27	22	18
México	17	18	20	18	16	17	18	19	19	18	18	19	16
Michoacán de Ocampo	19	18	20	20	19	30	37	44	51	50	55	47	38
Morelos	25	36	33	23	24	34	33	42	53	50	60	59	77
Nayarit	52	25	19	15	12	12	39	32	18	15	18	16	12
Nuevo León	45	37	18	11	9	12	12	15	17	16	18	23	23
Oaxaca	17	18	19	18	20	19	25	27	28	21	19	19	19
Puebla	7	8	9	9	10	11	17	19	19	16	13	16	15
Querétaro	6	6	6	5	7	6	10	10	9	9	10	8	9
Quintana Roo	12	11	11	8	9	12	27	48	41	34	36	34	35
San Luis Potosí	14	17	11	10	10	12	18	20	18	28	28	26	19
Sinaloa	69	48	41	39	36	43	54	40	37	29	21	19	20
Sonora	20	19	23	23	20	20	26	32	46	54	70	59	48
Tabasco	10	8	10	10	15	18	18	23	28	24	19	15	11
Tamaulipas	32	46	26	26	19	23	34	40	25	23	21	13	19
Tlaxcala	7	6	7	7	6	7	9	11	14	11	12	11	9
Veracruz de Ignacio de la Llave	13	13	9	11	12	16	23	18	18	15	12	10	8
Yucatán	3	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2
Zacatecas	19	30	27	12	21	36	44	47	42	76	109	89	65
Estados Unidos Mexicanos	23	22	19	17	17	20	26	29	29	29	28	26	24

Nota: El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 2011-2019 corresponde a la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 del CONAPO. Para este cálculo, la tasa de los años 2020-2023 se ajusta a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas con referencia al 30 de junio para los 4 años.

La tasa se presenta redondeada al entero.

Cifras preliminares (enero a diciembre 2023), con corte al 24 de julio de 2024, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de las EDR.



A continuación, se presenta el desglose por causas. Estas se refieren al medio o mecanismo que se utilizó para provocar la lesión que condujo a la muerte de la persona (ver tabla 3).

Tabla 3

HOMICIDIOS REGISTRADOS POR CAUSA DESGLOSADA DE DEFUNCIÓN, SEGÚN SEXO 2023^{P/}

Caus	a de la defunción	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
X85	Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas	4	4	0	0
X87	Agresión con plaguicidas	4	2	2	0
X88	Agresión con gases y vapores	5	3	2	0
X89	Agresión con otros productos químicos y sustancias nocivas especificadas	2	1	1	0
X90	Agresión con productos químicos y sustancias nocivas no especificadas	10	7	3	0
X91	Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	2 165	1 694	456	15
X92	Agresión por ahogamiento y sumersión	44	38	6	0
X93	Agresión con disparo de arma corta	178	160	17	1
X94	Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga	54	48	6	0
X95	Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	21 507	19 331	2 139	37
X96	Agresión con material explosivo	12	10	2	0
X97	Agresión con humo, fuego y llamas	227	170	39	18
X99	Agresión con objeto cortante	2 946	2 552	388	6
Y00	Agresión con objeto romo o sin filo	261	234	27	0
Y01	Agresión por empujón desde un lugar elevado	13	7	6	0
Y03	Agresión por colisión de vehículo de motor	9	7	2	0
Y04	Agresión con fuerza corporal	65	56	9	0
Y05	Agresión sexual con fuerza corporal	3	1	2	0
Y06	Negligencia y abandono	14	6	8	0
Y07	Otros maltratos	12	6	6	0
Y08	Agresión por otros medios especificados	25	15	10	0
Y09	Agresión por medios no especificados	3 502	2 869	447	186

Nota: Comprende el total de registros con códigos de causa básica para homicidios (X85-Y09) según la CIE-10.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales. EDR.

Las agresiones por medios no especificados se consignaron en el certificado de defunción durante el proceso de certificación. Lo anterior, porque no fue posible identificar el medio que la o el agresor utilizó para generar la lesión que condujo a la muerte de la persona.

Cifras preliminares (enero a diciembre 2023) con corte al 24 de julio de 2024, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de las EDR.





Además de la información que se presenta en este comunicado, el INEGI pone a disposición de las y los usuarios los tabulados interactivos de las estadísticas de defunciones por homicidio con las cifras preliminares de 2023. Mediante esta herramienta interactiva, las y los usuarios podrán consultar la información sobre homicidios con diversas características, tales como la desagregación por municipio, causa básica de la defunción, entre otras.

Esta información puede consultarse en la siguiente página del INEGI: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.a sp?s=est&c=28820&proy=mortgral_dh

Para consultas de medios y periodistas, escribir a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, extensiones 321064, 321134 y 321241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación





DEFUNCIONES POR HOMICIDIO

Enero a diciembre de 2023 (preliminar)

METODOLOGÍA

El INEGI recolecta la información para generar las estadísticas de defunciones registradas de manera directa en las Oficialías del Registro Civil (certificados y actas de defunción), en las Agencias del Ministerio Público (cuadernos estadísticos de defunción) y en los Servicios Médicos Forenses (certificado de defunción). El certificado de defunción es el principal instrumento de captación. Este contiene las causas que provocaron la muerte de una persona. La información del certificado se complementa con la de las actas de defunción y la de los cuadernos estadísticos de defunción. A partir de estos instrumentos, el INEGI utiliza la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10), establecida por la Organización Mundial de la Salud, para la codificación estandarizada de la causa básica de la muerte.

Cuando la o el certificante determina que el motivo de la lesión y la o las causas que provocaron la muerte de una persona no pueden atribuirse a factores naturales, sino que corresponden a factores externos, determina el tipo de defunción y la registra en el apartado correspondiente del certificado. Los hechos pueden relacionarse con agresiones directas para provocar intencionalmente un daño a otra persona. Estas, de manera determinante, constituyen la causa de la muerte. Con estos elementos de información es posible identificar los presuntos homicidios. El proceso de codificación de la causa de la defunción muestra que los principales medios o mecanismos que se emplean en los homicidios son las armas de fuego y los objetos cortantes (armas blancas).

La información que se consigna en el certificado de defunción corresponde, esencialmente, a un tema de salud. Lo anterior no ofrece elementos para clasificar las defunciones en el marco de la legislación penal. Por esta razón, no pueden identificarse delitos como el feminicidio en el universo de presuntos homicidios cometidos contra personas del sexo femenino: esa calificación solamente es competencia de las autoridades de justicia penal.

Para identificar los homicidios, es necesario que la información de los certificados de defunción corresponda a una causa básica de la defunción en el rango de códigos X85-Y09 de la CIE-10.

Para el cálculo de las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes de 1990 a 2019, los denominadores fueron la población que, a mitad de año, publicó el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y que refieren a la Conciliación Demográfica de México 1950-2019. Los denominadores de los años 2020 a 2023 se ajustan a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas referidas al 30 de junio para los 4 años.



Población que estima el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas referidas al 30 de junio de 2020, al 30 de junio de 2021, al 30 de junio de 2022 y al 30 de junio de 2023, respectivamente.

	2020	2021	2022	2023
Sexo	30/06	30/06	30/06	30/06
Estados Unidos Mexicanos	126 387 071	127 625 767	128 666 319	129 320 956
Hombres	61 655 373	62 260 122	62 768 570	63 089 747
Mujeres	64 731 698	65 365 645	65 897 749	66 231 209

	2020	2021	2022	2023
Entidad federativa	30/06	30/06	30/06	30/06
Estados Unidos Mexicanos	126 387 071	127 625 767	128 666 319	129 320 956
01 Aguascalientes	1 432 129	1 455 512	1 481 242	1 475 857
02 Baja California	3 777 715	3 794 144	3 815 197	3 803 881
03 Baja California Sur	802 776	827 122	839 782	869 711
04 Campeche	930 632	939 466	948 989	941 838
05 Coahuila de Zaragoza	3 157 264	3 221 074	3 267 540	3 320 483
06 Colima	733 664	744 065	769 640	753 285
07 Chiapas	5 553 810	5 627 759	5 687 970	5 692 845
08 Chihuahua	3 751 997	3 776 546	3 801 092	3 855 686
09 Ciudad de México	9 231 142	9 253 082	9 288 243	9 337 072
10 Durango	1 840 642	1 857 908	1 866 225	1 899 775
11 Guanajuato	6 183 976	6 228 116	6 266 632	6 318 099
12 Guerrero	3 552 526	3 573 816	3 594 619	3 594 312
13 Hidalgo	3 086 336	3 116 784	3 151 759	3 215 292
14 Jalisco	8 376 942	8 428 830	8 486 735	8 670 646
15 México	17 037 618	17 161 317	17 293 128	17 469 358
16 Michoacán de Ocampo	4 768 501	4 877 676	4 934 536	4 944 834
17 Morelos	1 975 133	1 987 686	2 006 527	1 986 532
18 Nayarit	1 236 680	1 248 480	1 260 069	1 249 646
19 Nuevo León	5 808 608	5 988 484	6 047 265	6 018 706
20 Oaxaca	4 149 674	4 197 889	4 242 230	4 224 059
21 Puebla	6 604 360	6 659 230	6 702 546	6 653 278
22 Querétaro	2 389 549	2 430 465	2 470 354	2 469 773
23 Quintana Roo	1 873 013	1 894 154	1 913 961	1 959 583
24 San Luis Potosí	2 828 781	2 847 434	2 867 033	2 853 620
25 Sinaloa	3 035 192	3 054 749	3 082 548	3 070 375
26 Sonora	2 953 422	2 971 520	2 992 714	3 012 721
27 Tabasco	2 408 131	2 424 657	2 437 985	2 487 892
28 Tamaulipas	3 528 829	3 554 263	3 582 541	3 591 095
29 Tlaxcala	1 344 780	1 357 473	1 368 243	1 425 498
30 Veracruz de Ignacio de la Llave	8 075 371	8 144 276	8 191 147	8 151 705
31 Yucatán	2 330 734	2 351 973	2 369 299	2 362 664
32 Zacatecas	1 627 144	1 629 817	1 638 528	1 640 835



Para las tasas de 1990 a 2019, se utilizaron como denominadores los datos que publicó el CONAPO referente a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019. Están disponibles en:

Bases de datos de la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070 | Consejo Nacional de Población | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)